



SALTA, 4 de setiembre de 2013

EXP-EXA Nº 8187/2013

RESCD-EXA: 472/2013

VISTO la RESD-EXA Nº 381/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 30 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14/8/13, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 381/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Informática Estadística I, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadística (Plan 2012).

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia al Ing. Abel Martín Goytia, al Departamento de Informática, a la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadística, Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección de Alumnos. Cumplido, archívese.

NMA lv

> MAG. MARIA TERECA MONTEPO LANDOCA SECRETARIA CADEMICA Y DE INVESTICACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

South Cs. Erasse.

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DE CARIO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS&